



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO  
COMITÉ ESPECIAL**

**ACTA DEL COMITÉ ESPECIAL**

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES  
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-OXI-CE-MDSA**

En el distrito de San Antonio de la Provincia Mariscal Nieto del Departamento de Moquegua, 28 de abril del 2026, siendo las 14.00 horas, El comité especial, conformado con Resolución de Alcaldía N°101-2026-A/MDSA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley N°29230; en virtud a la ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES del Proceso de Selección N°001-2026-OXI-CE-MDSA de la Empresa Privada Responsable del Financiamiento, Elaboración del Expediente Técnico, Ejecución de Proyecto y Financiamiento de la Supervisión del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana local en el ámbito urbano y rural del Distrito de San Antonio de la Provincia de Mariscal Nieto del Departamento de Moquegua" con CUI 2670779, en cumplimiento de nuestras funciones establecidas en el artículo 72 del reglamento de la ley 29230, referido a la recepción de cartas de expresiones de interés y a las consultas y observaciones, se procede:

1. Respecto a las **CARTAS DE EXPRESIÓN DE INTERÉS:**

- Se recibió la Carta N°001-2026-CMCG/CSAS/OXI (Reg. N°53014) con fecha 17/04/2026, por parte de la Empresa Privada SOLTELEC INGENIEROS S.A.C. RUC 20559962962, y AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS RUC 20520764713 siendo su representante legal CESAR MANUEL CONCHA GOICOCHEA, bajo el procedimiento de Obras por Impuestos, el mismo que está dentro del plazo establecido, se admite su carta de expresión de interés
- Se recibió la Carta N°023 (Reg. N°52061) con fecha 16/04/2026, por parte de la Empresa Privada CONSTRUCTOWER SAC, RUC 20601294584, siendo su representante legal SAENZ LOPEZ MAGNO FELIPE, bajo el procedimiento de Obras por Impuestos, el mismo que está dentro del plazo establecido, se admite su carta de expresión de interés.
- Se recibió la Carta N°002-2026 – CISAC/GG (Reg. N°52026). con fecha 16/04/2026, por parte de la Empresa Privada CORPORACION ICONS S.A.C. RUC 20600503597, siendo su representante legal LUZ DANIA SAMILLAN

OBRAS POR IMPUESTO  
COMITÉ ESPECIAL

ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO  
MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTOS  
COMITÉ ESPECIAL

CPC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CUTIPA  
MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO  
COMITÉ ESPECIAL

ING. RENE ARNANDO VARGAS MAMANI  
MIEMBRO TITULAR



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO  
COMITÉ ESPECIAL**

MENDOZA, bajo el procedimiento de Obras por Impuestos, el mismo que está dentro del plazo establecido, se admite su carta de expresión de interés.

- Se recibió la Carta N°004-2026-SONDA-LICIT (Reg. N°55557). con fecha 22/04/2026, por parte de la Empresa Privada SONDA DEL PERÚ SA, RUC 20383773378, siendo su representante legal MARIA EUGENIA BASAURI PARRA, bajo el procedimiento de Obras por Impuestos, el mismo que está dentro del plazo establecido, se admite su carta de expresión de interés.
- Se recibió la Carta N°0235-2026-TYC-OXI (Reg. N°52850). con fecha 17/04/2026, por parte de la Empresa Privada TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD SAC, RUC 20518446372, siendo su representante legal VICTOR HUGO JAIME FARACH, bajo el procedimiento de Obras por Impuestos, el mismo que está dentro del plazo establecido, se admite su carta de expresión de interés.
- Se recibió la WSC-FP-15-F02-REV.00 (Reg. N°55679). con fecha 23/04/2026, por parte de la Empresa Privada EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL WORLDWIDE SECURITY CORPORATION S.A. SUCURSAL EN PERÚ RUC 20614773074, siendo su representante legal MAURICIO CABRERA GARCÍA, bajo el procedimiento de Obras por Impuestos, NO SE ADMITE su carta de expresión de interés, el mismo que está FUERA DEL PLAZO establecido.

2. Respecto de la presentación de **CONSULTAS Y OBSERVACIONES:**

De acuerdo, al cronograma de las bases se lleva a cabo la absolución de consultas y observaciones, presentadas por los siguientes participantes:

- Empresa Privada SOLTELEC INGENIEROS S.A.C. RUC 20559962962, y AMERICAN NETWORK COMMUNICATIONS RUC 20520764713 siendo su representante legal CESAR MANUEL CONCHA GOICOCHEA, se admite su carta de consultas y observaciones.
- La Empresa Privada CONSTRUCTOWER SAC, RUC 20601294584, siendo su representante legal SAENZ LOPEZ MAGNO FELIPE, NO presenta carta de consultas y observaciones.
- Empresa Privada CORPORACION ICONS S.A.C. RUC 20600503597, siendo su representante legal LUZ DANIA SAMILLAN MENDOZA, NO presenta carta de consultas y observaciones.

OBRAS POR IMPUESTO  
COMITÉ ESPECIAL

ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO  
MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTOS  
COMITÉ ESPECIAL

CPC. LUZ MARIA RAMIREZ CUTIPA  
MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO  
COMITÉ ESPECIAL

ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI  
MIEMBRO TITULAR



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO  
COMITÉ ESPECIAL**

- Empresa Privada SONDA DEL PERÚ SA, RUC 20383773378, siendo su representante legal MARIA EUGENIA BASAURI PARRA, NO presenta carta de consultas y observaciones.
- Se recibió la Carta N°0944-TYC-OXI (Reg. N°169355) con fecha 11/12/2025, por parte de la Empresa Privada TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD SAC, RUC 20518446372, siendo su representante legal VICTOR HUGO JAIME FARACH, bajo el procedimiento de Obras por Impuestos, el mismo que está dentro del plazo establecido, se admite su carta de consultas y observaciones.

Se procede con la absolución de consultas y observaciones, detallándose en el Cuadro N°01 adjunto.

3. Acuerdos con respecto a lo actuado.

Los miembros del Comité Especial, por unanimidad, en mérito al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 29230, acuerdan:

- Se admite las cartas de expresión de interés de las empresas privadas: SOLTELEC INGENIEROS S.A.C., CONSTRUCTOWER SAC, CORPORACION ICONS S.A.C., SONDA DEL PERÚ SA, TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD SAC, así como sus cartas de consultas y observaciones.
- Aprobar la Absolución de consultas y observaciones detalladas en el Cuadro N°01 adjunto al presente.
- Proceder con la consolidación de las referidas absoluciones para proceder con su publicación conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°29230.
- Notificar la Absolución de consultas y/u observaciones a los postores que mostraron su expresión de interés, publicación en el portal de Proinversión y de Municipalidad Distrital de San Antonio, conforme y para los fines que establece la normativa aplicable al caso concreto.

El Comité Especial da por terminada la sesión firmando los presentes en señal de conformidad.

OBRAS POR IMPUESTO  
COMITÉ ESPECIAL

ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO  
MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTOS  
COMITÉ ESPECIAL

CPC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CUTIPA  
MIEMBRO TITULAR

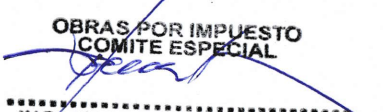
OBRAS POR IMPUESTO  
COMITÉ ESPECIAL

ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI  
MIEMBRO TITULAR

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES  
 PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-OXI-CE-MDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA RESSPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse
1	SOLTEC INGENIEROS S.A.C Y AMERICAN NETWORK COMMUNICATIO NS S.A.C	Consulta y/o Observación	16 y 53 al 54	<p>En la página 16, en el apartado <b>IMPORTANTE: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y MONITOREO A SER RECONOCIDOS A LA EMPRESA PRIVADA</b>; y de acuerdo al Anexo 4-E- Opción 2 en las pááginas 53 v 54 (...)</p> <p>Corresponde a cada postor decidir si incorpora este concepto en su Propuesta Económica a través del Anexo 4-E-OPCIÓN 2.</p> <p><u>Al respecto hacemos una consulta:</u></p> <p>1.- Se recomienda que el monto por concepto de COSTOS DE GESTION DEL PROYECTO sea hasta por S/ 600,000.00, toda vez que este concepto incluye al personal capacitado en la modalidad de obras por impuestos que velará por la correcta aplicación de la Ley N° 29230 durante el periodo de ejecución del convenio de inversión, que inicia desde la elaboración del Expediente técnico hasta la Liquidación de Obra:</p>	NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE:	Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse:
2	SOLTEC INGENIEROS S.A.C Y AMERICAN NETWORK COMMUNICATIO NS S.A.C	Consulta y/o Observación	35	<p>SECCIÓN: Anexo N° 3, Anexo N° 3-A</p> <p>En la página 35, 7. OTROS CRITERIOS CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD PÚBLICA, en los criterios generales indica en el numeral 3.: "Que la empresa ejecutora (o consorcio) tenga una oficina en la ciudad de Moquegua.</p> <p><u>Al respecto hacemos la consulta:</u></p> <p>1.-Se recomienda retirar ese criterio, ya que iría en contra del numeral 1. Libertad de concurrencia: Las Entidades Públicas promueven el libre acceso y participación de las Empresas Privadas en los procesos de selección que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de Empresas Privadas y Entidades Privadas Supervisoras. del Artículo III. Principios</p>	<p>SE ACLARA LA CONSULTA,</p> <p>En la página 35, 7. OTROS CRITERIOS CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD PÚBLICA, indica: A continuacion, se consideran otros criterios que deben cumplir la Empresa Privada (o consorcio) <b>PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO.</b></p> <p>3. Que la empresa ejecutora (o consorcio) tenga una oficina en la ciudad de Moquegua.</p> <p><b>SE ACLARA QUE, LA EXIGENCIA DE DICHA SOLICITUD ES A LA EMPRESA GANADORA, QUE AL MOMENTO DE LA ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DEL PROYECTO, TENGA UNA OFICINA DE COORDINACION EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA.</b></p>	Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse:

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITE ESPECIAL  
  
 ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO  
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITE ESPECIAL  
  
 CPC. LUZ MARIA RAMIREZ CUTIPA  
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITE ESPECIAL  
  
 ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI  
 MIEMBRO TITULAR

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES  
 PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-OXI-CE-MDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA RESSPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse
3	SOLTEC INGENIEROS S.A.C Y AMERICAN NETWORK COMMUNICATIO NS S.A.C	Consulta y/o Observación	43	<p>SECCIÓN: Anexo N° 4- B                      NUMERAL: 2</p> <p>En la página 43, en el punto 2. <b>Información financiera</b>, teniendo en cuenta la envergadura, complejidad y naturaleza de la intervención objeto del proceso de selección basada en componentes de infraestructura y tecnología, consultamos si con la finalidad de sustentar de la solvencia económica de la empresa privada, podrá esta sustentarse bajo la siguiente estructura: que el patrimonio de la empresa privada como mínimo sea el presupuesto del componente de infraestructura y para el componente de sistema de videovigilancia y comunicación se pueda presentar cartas de líneas de crédito de empresas mayoristas tecnológicos que garanticen el presupuesto del componente tecnológico. (...)</p>	NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE:	Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse:
4	SOLTEC INGENIEROS S.A.C Y AMERICAN NETWORK COMMUNICATIO NS S.A.C	Consulta y/o Observación	74	<p>SECCIÓN: Anexo N° 6 Clausula Quinta</p> <p>En la página 74, en la Clausula Quinta: Monto Total del Convenio de Inversión, en el inciso 5.2 se menciona (...)                      (**) El porcentaje de Utilidad y los gastos generales del proyecto no serán modificados o variados durante la ejecución del Convenio.                      (...)</p> <p>Al respecto hacemos la consulta:                      1. Se solicita confirmar que el porcentaje de los gastos generales pueda variar en la etapa de elaboración del expediente técnico, producto del cálculo detallado y analítico (gastos fijos y variables) que exige la ingeniería de detalle, ajustándose a los requerimientos técnicos y condiciones logísticas actuales. Considerando que los porcentajes de participación del personal clave establecidos en las presentes bases se sustentan en un estudio de proinversión, se solicita confirmar que la definición técnica final de dichos porcentajes se realizará durante la etapa de elaboración del expediente técnico.                      Esto con la finalidad de que la permanencia y participación de cada especialista se determine de forma sustentada en función a la complejidad de la ingeniería de detalle y al cronograma de ejecución de obra, garantizando así que el equipo profesional esté alineado estrictamente a las necesidades reales de la obra.                      2. Se solicita confirmar que el porcentaje de Utilidad será definido en la propuesta técnica que presente cada postor según Anexo 4-E OPCION 2 (páginas 53 y 54).</p>	NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE:	Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse:

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITÉ ESPECIAL

*[Firma]*

ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO  
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTOS  
 COMITÉ ESPECIAL

*[Firma]*

CPC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CUTIPA  
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITÉ ESPECIAL

*[Firma]*

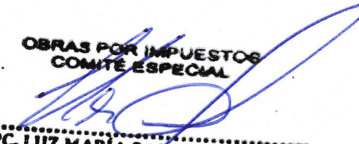
ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI  
 MIEMBRO TITULAR

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES  
 PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-OXI-CE-MDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse												
1	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD	Consulta	28	<p>SECCIÓN: Anexo N° 3-A                      NUMERAL: 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO                      LITERAL: a) Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico.  <b>6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO</b>  <b>a) Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico</b>  <u>Requisitos:</u>                      Experiencia en elaboración de expedientes técnicos de proyectos en general ejecutados en los últimos 10 años y experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos 10 años.                      El Postor deberá acreditar dos (02) veces el valor del monto referencial de la elaboración del expediente técnico en proyectos generales y acreditar al menos una (01) vez del monto referencial de la elaboración del expediente técnico para proyectos similares.                      Proyectos similares: Se consideran proyectos similares a la elaboración de expedientes técnicos de proyectos de naturaleza semejante como: proyectos de seguridad ciudadana, tecnologías de la información y/o proyectos de infraestructura institucional con seguridad tecnológica y/o videovigilancia y/o tecnologías de la información.  <u>Acreditación:</u>                      Se acredita con copia simple de contratos de elaboración de expedientes técnicos de proyectos con su respectiva constancia de prestación de servicio y/u orden de servicio y comprobante de pago o extracto bancario y/o documentos que acrediten el cumplimiento del servicio.                      Los documentos que sustentan la experiencia en ejecución de proyectos en general pueden usarse para sustentar la experiencia en proyectos similares, o viceversa. Sin embargo, deberán presentarse en forma separada.</p> <p><b>Consulta:</b>  <input type="checkbox"/> Sírvase confirmar que la experiencia que deberá acreditarse podrá ser en la elaboración de expedientes técnicos para instituciones publicas o privadas.  <input type="checkbox"/> Sírvase confirma que el valor referencial de la elaboración de expediente técnico es de S/ 348,977.66</p>	<p>SE ACLARA LA CONSULTA,</p> <p>Consulta:  <input type="checkbox"/> Deberá acreditar fehacientemente la documentación a presentar en cuanto a su experiencia en el sector publico y privado.  <input type="checkbox"/> Se confirma que el valor referencial de la elaboración de expediente técnico es de S/ 348,977.66</p> <p>2. MONTO REFERENCIAL DEL CONVENIO DE INVERSIÓN                      LA INVERSIÓN tiene un Monto Referencial del Convenio de Inversión de S/ 25,304,369.98 (Veinticinco millones treientos cuatro mil treientos sesenta y nueve 98/100 soles) cuyo desagregado se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIONES</th> <th>COSTO (Consignar en Soles, en números)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ejecución de Obra</td> <td>23,472,237.28</td> </tr> <tr> <td>Elaboración del Expediente Técnico</td> <td>348,977.66</td> </tr> <tr> <td>Financiamiento de la Supervisión de la Evaluación del Expediente Técnico</td> <td>87,244.41</td> </tr> <tr> <td>Financiamiento de la Supervisión de la Ejecución de la Obra</td> <td>1,365,910.63</td> </tr> <tr> <td><b>MONTO TOTAL DE INVERSIÓN REFERENCIAL</b></td> <td><b>25,304,369.98</b></td> </tr> </tbody> </table>	OBLIGACIONES	COSTO (Consignar en Soles, en números)	Ejecución de Obra	23,472,237.28	Elaboración del Expediente Técnico	348,977.66	Financiamiento de la Supervisión de la Evaluación del Expediente Técnico	87,244.41	Financiamiento de la Supervisión de la Ejecución de la Obra	1,365,910.63	<b>MONTO TOTAL DE INVERSIÓN REFERENCIAL</b>	<b>25,304,369.98</b>	<p>Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse:</p>
OBLIGACIONES	COSTO (Consignar en Soles, en números)																	
Ejecución de Obra	23,472,237.28																	
Elaboración del Expediente Técnico	348,977.66																	
Financiamiento de la Supervisión de la Evaluación del Expediente Técnico	87,244.41																	
Financiamiento de la Supervisión de la Ejecución de la Obra	1,365,910.63																	
<b>MONTO TOTAL DE INVERSIÓN REFERENCIAL</b>	<b>25,304,369.98</b>																	

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITÉ ESPECIAL  
  
 ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO  
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTOS  
 COMITÉ ESPECIAL  
  
 CPC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CUTIPA  
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITÉ ESPECIAL  
  
 ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI  
 MIEMBRO TITULAR

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES  
 PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-OXI-CE-MDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse
2	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD	Consulta	28	<p>SECCIÓN: Anexo N° 3-A                      NUMERAL: 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO                      LITERAL:                      a) Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico.  <b>6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO</b>  <b>a) Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico</b>  <u>Requisitos:</u>                      Experiencia en elaboración de expedientes técnicos de proyectos en general ejecutados en los últimos 10 años y experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos 10 años.                      El Postor deberá acreditar dos (02) veces el valor del monto referencial de la elaboración del expediente técnico en proyectos generales y acreditar al menos una (01) vez del monto referencial de la elaboración del expediente técnico para proyectos similares.                      Proyectos similares: Se consideran proyectos similares a la elaboración de expedientes técnicos de proyectos de naturaleza semejante como: proyectos de seguridad ciudadana, tecnologías de la información y/o proyectos de infraestructura institucional con seguridad tecnológica y/o videovigilancia y/o tecnologías de la información.  <u>Acreditación:</u>                      Se acredita con copia simple de contratos de elaboración de expedientes técnicos de proyectos con su respectiva constancia de prestación de servicio y/u orden de servicio y comprobante de pago o extracto bancario y/o documentos que acrediten el cumplimiento del servicio.                      Los documentos que sustentan la experiencia en ejecución de proyectos en general pueden usarse para sustentar la experiencia en proyectos similares, o viceversa. Sin embargo, deberán presentarse en forma separada.  <b>Consulta:</b>  <input type="checkbox"/> Sírvase confirmar que se consideran proyectos en general o similares a la elaboración de expedientes técnicos para la Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Recuperación y/o Reconstrucción y/o Adecuación y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Renovación de Edificaciones de vivienda y/o Colegios y/o Hospitales y/o Conjuntos habitacionales y/o Cercos perimétricos de Concreto armado y/o Edificaciones de concreto armado en general y/o proyectos de seguridad ciudadana, tecnologías de la información y/o proyectos de infraestructura institucional con seguridad ciudadana y/o video vigilancia y/o tecnologías de la información.</p>	<p>SE ACLARA LA CONSULTA,                       Se aclara que, para proyectos en general a la elaboración de expedientes técnicos, se consideran: Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Recuperación y/o Reconstrucción y/o Adecuación y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Edificaciones de concreto armado en general y/o de proyectos de naturaleza semejante.                       Se aclara que: para proyectos similares a la elaboración de expedientes técnicos de proyectos de naturaleza semejante, se consideran: proyectos de seguridad ciudadana, tecnologías de la información y/o proyectos de infraestructura institucional con seguridad tecnológica y/o videovigilancia y/o tecnologías de la información.</p>	<p>Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse:</p>

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITE ESPECIAL  
 .....  
 ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO  
 MIEMBRO TITULAR


OBRAS POR IMPUESTOS  
 COMITE ESPECIAL  
 .....  
 CPC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CUTIPA  
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITE ESPECIAL  
 .....  
 ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI  
 MIEMBRO TITULAR

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES  
 PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-OXI-CE-MDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse										
3	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	29	<p>SECCIÓN: Anexo N° 3-A                      NUMERAL: 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO                      LITERAL: a) Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico.</p> <p><u>Personal profesional propuesto para la Elaboración del Expediente Técnico</u>                      A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración del expediente técnico.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Profesional</th> <th>N°</th> <th>Cargo y/o Responsabilidad</th> <th>Requisito Mínimo/Experiencia</th> <th>Participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingeniero o arquitecto</td> <td>01</td> <td>Jefe de proyecto</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia no menor a ocho (08) años, sustentada con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.</li> <li>- Sustentar como mínimo cinco (05) años cómo: Jefe del Área de Estudios de proyectos y/o Jefe de Proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos en general.</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo tres (03) años cómo: Jefe de Proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos similares.</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en Gestión de Proyectos.</li> </ul> </td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Observación:</b>                      En base al principio de libre competencia y razonabilidad, solicitamos al comité de selección que la experiencia mínima del jefe de proyecto sea:  <input type="checkbox"/> Experiencia no menor de cinco años (05), sustentada con título profesional contabilizado desde la colegiatura en el colegio respectivo. El Profesional deberá estar colegiado y habilitado.  <input type="checkbox"/> Sustentar como mínimo tres años (03) como: jefe y/o gerente del área de estudios y/o jefe de proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor de Obra en proyectos similares para proyectos públicos y/o privados.  <input type="checkbox"/> Curso y/o Diplomado y/o grado especialización en Gestión de Proyectos (opcional).</p>	Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	Participación	Ingeniero o arquitecto	01	Jefe de proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia no menor a ocho (08) años, sustentada con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.</li> <li>- Sustentar como mínimo cinco (05) años cómo: Jefe del Área de Estudios de proyectos y/o Jefe de Proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos en general.</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo tres (03) años cómo: Jefe de Proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos similares.</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en Gestión de Proyectos.</li> </ul>	100%	<p>SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE:</p> <p>se modificara en el:                      NUMERAL: 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO                      LITERAL: a) Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico.</p>	<p>Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse:</p> <p><input type="checkbox"/> Curso/diplomado/grado especialización en Gestión de Proyectos y/o afines. <b>(Opcional)</b></p> <p>Jefe de proyecto</p> <p>- Experiencia no menor a siete (07) años, sustentada con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.                      - Sustentar como mínimo tres (03) años cómo: Jefe del Área de Estudios de proyectos y/o Jefe de Proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos en general.                      - En los últimos 10 años sustentar como mínimo tres (03) años cómo: Jefe de Proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos similares.                      - Curso/diplomado/grado especialización en Gestión de Proyectos y/o afines. (Opcional)</p>
Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	Participación												
Ingeniero o arquitecto	01	Jefe de proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia no menor a ocho (08) años, sustentada con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.</li> <li>- Sustentar como mínimo cinco (05) años cómo: Jefe del Área de Estudios de proyectos y/o Jefe de Proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos en general.</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo tres (03) años cómo: Jefe de Proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos similares.</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en Gestión de Proyectos.</li> </ul>	100%												

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITÉ ESPECIAL  
  
 ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO  
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTOS  
 COMITÉ ESPECIAL  
  
 CPC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CUTIPA  
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITÉ ESPECIAL  
  
 ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI  
 MIEMBRO TITULAR

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES  
 PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-OXI-CE-MDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse										
4	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD	Consulta	29	<p>SECCIÓN: Anexo N° 3-A                      NUMERAL: 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO                      LITERAL: a) Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico.  <u>Personal profesional propuesto para la Elaboración del Expediente Técnico</u>                      A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración del expediente técnico.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Profesional</th> <th>N°</th> <th>Cargo y/o Responsabilidad</th> <th>Requisito Mínimo/Experiencia</th> <th>Participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ing. Civil y/o Arquitecto</td> <td>01</td> <td>Jefe de proyecto</td> <td>                             - Experiencia no menor a siete (07) años, sustentada con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.                              - Sustentar como mínimo cuatro (04) años cómo: Jefe del Área de Estudios de proyectos y/o Jefe de Proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos en general.                              - En los últimos 10 años sustentat como mínimo tres (03) años cómo: Jefe de Proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos similares.                              - Curso/diplomado/grado especialización en Gestión de Proyectos y/o afines.                         </td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Consulta:</b>  <input type="checkbox"/> En base al principio de libre competencia y razonabilidad, solicitamos al comité aceptar que la experiencia del Jefe de Proyecto sea como mínimo de 5 años contabilizados desde su colegiatura, mínimo 3 años como: Jefe del área de estudios de proyectos y/o Gerente del área de estudios de proyectos y/o Residente de Obra y/o Supervisor de obra y/o Supervisor en proyectos en general.</p>	Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	Participación	Ing. Civil y/o Arquitecto	01	Jefe de proyecto	- Experiencia no menor a siete (07) años, sustentada con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado. - Sustentar como mínimo cuatro (04) años cómo: Jefe del Área de Estudios de proyectos y/o Jefe de Proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos en general. - En los últimos 10 años sustentat como mínimo tres (03) años cómo: Jefe de Proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos similares. - Curso/diplomado/grado especialización en Gestión de Proyectos y/o afines.	100%	<p>SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE:</p> <p>se modificara en el:                      NUMERAL: 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO                      LITERAL: a) Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico.</p> <p>Jefe de proyecto</p>	<p>Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse:</p> <p><input type="checkbox"/> En los últimos 10 años sustentat como mínimo <b>tres (03) años</b> cómo: Jefe de Proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos similares</p> <p>- Experiencia no menor a siete (07) años, sustentada con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.                      - Sustentar como mínimo tres (03) años cómo: Jefe del Área de Estudios de proyectos y/o Jefe de Proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos en general.                      - En los últimos 10 años sustentat como mínimo tres (03) años cómo: Jefe de Proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos similares.                      - Curso/diplomado/grado especialización en Gestión de Proyectos y/o afines. (Opcional)</p>
Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	Participación												
Ing. Civil y/o Arquitecto	01	Jefe de proyecto	- Experiencia no menor a siete (07) años, sustentada con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado. - Sustentar como mínimo cuatro (04) años cómo: Jefe del Área de Estudios de proyectos y/o Jefe de Proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos en general. - En los últimos 10 años sustentat como mínimo tres (03) años cómo: Jefe de Proyectos y/o Projectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos similares. - Curso/diplomado/grado especialización en Gestión de Proyectos y/o afines.	100%												

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITÉ ESPECIAL

ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO  
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTOS  
 COMITÉ ESPECIAL

CPC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CUTIPA  
 MIEMBRO TITULAR


OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITÉ ESPECIAL

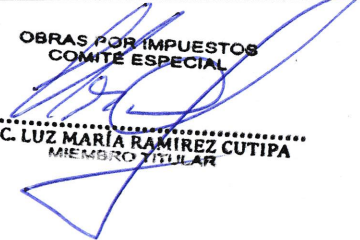
ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI  
 MIEMBRO TITULAR

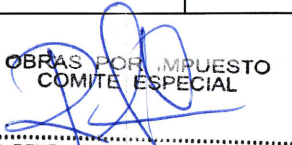
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES  
 PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-OXI-CE-MDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse									
5	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Consulta	29	<p>SECCIÓN: Anexo N° 3-A                      NUMERAL: 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO                      LITERAL: a) Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico.</p> <p><b>Personal profesional propuesto para la Elaboración del Expediente Técnico</b>                      A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración del expediente técnico.</p> <table border="1"> <tr> <td>Ingeniero Ambiental y/o Industrial y/o Civil</td> <td>01</td> <td>Especialista en SSQMA</td> <td>                     - Experiencia general no menor a cuatro (04) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.                      - En los últimos 10 años sustentar como mínimo dos (02) años cómo: inspector y/o supervisor en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra, o seguridad en el trabajo o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales en la ejecución de obras de infraestructura en edificaciones u otras similares, en proyectos públicos y privados.                      - Curso/diplomado/grado especialización en Supervisor de Seguridad y/o afines.                 </td> <td>30%</td> </tr> </table> <p><b>Consulta:</b>                      En base al principio de libre competencia y razonabilidad, solicitamos al comité de selección aceptar que el perfil del especialista sea:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Ing. Ambiental y/o Ingeniero de Seguridad Industrial y Minería y/o Higiene Industrial y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o ingeniero industrial y/o ingeniero civil y/o ingeniero de minas y/o ingeniero metalurgista.</li> <li><input type="checkbox"/> Experiencia no menor de 3 años (03), sustenta con título profesional contabilizados desde la colegiatura en el colegio respectivo. El Profesional deberá estar colegiado y habilitado.</li> <li><input type="checkbox"/> Sustentar como mínimo dos años (02) en los últimos 10 años como: especialista y/o ingeniero y/o inspector y/o supervisor en seguridad en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra, o seguridad en el trabajo, o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales en obras de infraestructura en edificaciones y otras similares en proyectos públicos y privados.</li> <li><input type="checkbox"/> Curso y/o Diplomando y/o grado especialización en Supervisor de Seguridad (opcional).</li> </ul>	Ingeniero Ambiental y/o Industrial y/o Civil	01	Especialista en SSQMA	- Experiencia general no menor a cuatro (04) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado. - En los últimos 10 años sustentar como mínimo dos (02) años cómo: inspector y/o supervisor en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra, o seguridad en el trabajo o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales en la ejecución de obras de infraestructura en edificaciones u otras similares, en proyectos públicos y privados. - Curso/diplomado/grado especialización en Supervisor de Seguridad y/o afines.	30%	<p>SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE:</p> <p>se modificara en el:                      NUMERAL: 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO                      LITERAL: b) Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico.</p>	<p>Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse:</p> <table border="1"> <tr> <td>Ingeniero Ambiental y/o Seguridad y/o Industrial y/o Civil y/o Minas y/o Metalúrgico</td> <td>01</td> <td>Especialista en SSQMA</td> <td></td> </tr> </table>	Ingeniero Ambiental y/o Seguridad y/o Industrial y/o Civil y/o Minas y/o Metalúrgico	01	Especialista en SSQMA	
Ingeniero Ambiental y/o Industrial y/o Civil	01	Especialista en SSQMA	- Experiencia general no menor a cuatro (04) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado. - En los últimos 10 años sustentar como mínimo dos (02) años cómo: inspector y/o supervisor en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra, o seguridad en el trabajo o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales en la ejecución de obras de infraestructura en edificaciones u otras similares, en proyectos públicos y privados. - Curso/diplomado/grado especialización en Supervisor de Seguridad y/o afines.	30%											
Ingeniero Ambiental y/o Seguridad y/o Industrial y/o Civil y/o Minas y/o Metalúrgico	01	Especialista en SSQMA													

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITE ESPECIAL  
  
 ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO  
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTOS  
 COMITE ESPECIAL  
  
 CPC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CUTIPA  
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITE ESPECIAL  
  
 ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI  
 MIEMBRO TITULAR

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES  
 PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-OXI-CE-MDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse								
6	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD	Observación	30	<p>SECCIÓN: Anexo N° 3-A                      NUMERAL: 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO                      LITERAL: a) Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico.</p> <p><b>Personal profesional propuesto para la Elaboración del Expediente Técnico</b>                      A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración del expediente técnico.</p> <table border="1"> <tr> <td>Ingeniero Ambiental</td> <td>01</td> <td>Especialista en Medio Ambiente</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor a cuatro (04) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo dos (02) años cómo: proyectista y/o ingeniero especialista y/o inspector y/o supervisor en medio ambiente y/o servicios, de infraestructura en edificaciones</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en Medio ambiente de proyectos constructivos y/o afines.</li> </ul> </td> <td>30%</td> </tr> </table> <p>En base al principio de libre competencia y razonabilidad, solicitamos al comité de selección aceptar que el perfil del especialista sea Ing. Ambiental y/o Ing. Civil.</p>	Ingeniero Ambiental	01	Especialista en Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor a cuatro (04) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo dos (02) años cómo: proyectista y/o ingeniero especialista y/o inspector y/o supervisor en medio ambiente y/o servicios, de infraestructura en edificaciones</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en Medio ambiente de proyectos constructivos y/o afines.</li> </ul>	30%	SE ACOGE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE:	<p>Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse:</p> <table border="1"> <tr> <td>Ing. Ambiental y/o Ing. Civil</td> <td>01</td> <td>Especialista en Medio Ambiente</td> </tr> </table>	Ing. Ambiental y/o Ing. Civil	01	Especialista en Medio Ambiente
Ingeniero Ambiental	01	Especialista en Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor a cuatro (04) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo dos (02) años cómo: proyectista y/o ingeniero especialista y/o inspector y/o supervisor en medio ambiente y/o servicios, de infraestructura en edificaciones</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en Medio ambiente de proyectos constructivos y/o afines.</li> </ul>	30%										
Ing. Ambiental y/o Ing. Civil	01	Especialista en Medio Ambiente												
7	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	31	<p>SECCIÓN: Anexo N° 3-A                      NUMERAL: 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO                      LITERAL: a) Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico.</p> <p><b>Plazos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la entrega del expediente técnico.</li> </ul> <p>La empresa privada presentara el expediente técnico según los siguientes entregables y plazos:                      Se establece que solo se tendrá un (01) solo entregable (03 ejemplares), que se presentará a los setenta (70) días calendarios a partir de la firma del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la evaluación, levantamiento de observaciones y aprobación del expediente técnico.</li> </ul> <p>La evaluación del expediente técnico por parte de la Supervisión, será de manera conjunta al proceso de elaboración del mismo.</p> <p>Asimismo, se establece para la revisión y formulación de observaciones del Expediente Técnico presentado, el plazo será de diez (10) días calendarios y para la subsanación de observaciones, el plazo será de ocho (08) días calendarios y para la aprobación del Expediente Técnico por parte de la supervisión en un plazo de dos (02) días calendarios. Siendo un total de veinte (20) días calendarios.</p> <p>PLAZO TOTAL 90 DIAS CALENDARIOS</p> <p>* El computo de los plazos será, a partir de las notificaciones físico y/o virtual.</p>	SE ACLARA LA OBSERVACIÓN,	<p>Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse:</p> <p><b>Se aclara:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se deberá tenerse en cuenta los plazos indicados,</li> <li><input type="checkbox"/> La evaluación del expediente técnico por parte de la Supervisión, se llevara de manera paralela al proceso de elaboración del mismo, elaborándose un acta de los trabajos realizados.</li> </ul>								

OBRAS POR IMPUESTO  
COMITE ESPECIAL

ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO  
MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTOS  
COMITE ESPECIAL

CPC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CUTIPA  
MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO  
COMITE ESPECIAL

ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI  
MIEMBRO TITULAR

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES  
 PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-OXI-CE-MDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse
				<p><b>Observación:</b>                      Dado que existen validaciones, coordinaciones y aprobaciones que el equipo de elaboración de expediente técnico requiere de las áreas especializadas dentro de la municipalidad continuar con el desarrollo del expediente técnico, y considerando que este proceso escapa a nuestro ámbito de control directo en cuanto al cumplimiento de los plazos establecidos.                      Sírvase confirmar que se realizará la suspensión del plazo de elaboración del expediente técnico hasta que cada validaciones, coordinaciones y aprobaciones que el equipo realice a la municipalidad a través de cartas y otro documento sea contestado.</p>		
8	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD	Observación	31	<p>SECCIÓN: Anexo N° 3-A                      NUMERAL: 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO                      LITERAL: a) Sobre la experiencia en la Ejecución del Proyecto.</p> <p><b>b) Sobre la Experiencia en la Ejecución del Proyecto</b>  <u>Requisitos:</u>                      Experiencia en ejecución de proyectos en general ejecutados en los últimos 10 años y experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos 10 años.                      El Postor deberá acreditar dos (02) veces el valor del monto de inversión referencial en proyectos generales y acreditar al menos 0.5 vez del monto de inversión referencial para proyectos similares.                      Proyectos similares: Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante como: proyectos de seguridad ciudadana, tecnologías de la información y/o ejecución de componentes de proyectos de infraestructura institucional con seguridad tecnológica y/o videovigilancia y/o tecnologías de la información.</p> <p><b>Observación:</b>                      Para garantizar la Libre Competencia y permitir la participación de a empresas Financistas en el presente proceso de selección.                      Solicitamos al comité de selección aceptar que se consideren obras y/o proyectos de naturaleza similares a: la Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Recuperación y/o Reconstrucción y/o Adecuación y/o Rehabilitación y/o Remodelación de Colegios y/o Hospitales y/o Conjuntos habitacionales y/o Cercos perimétricos de Concreto armado y/o Edificaciones de concreto armado en general o proyectos de seguridad ciudadana y/o proyectos de tecnologías de la información y/o Ejecución de componentes de proyectos de infraestructura institucional con seguridad tecnológica y/o video vigilancia /o tecnologías de la información.</p>	NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE:	Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse:

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITÉ ESPECIAL

ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO  
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTOS  
 COMITÉ ESPECIAL

CPC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CUTIPA  
 MIEMBRO TITULAR

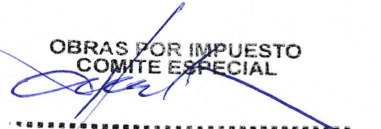
OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITÉ ESPECIAL


ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI  
 MIEMBRO TITULAR


ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES  
 PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-OXI-CE-MDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse								
9	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	32	<p>SECCIÓN: Anexo N° 3-A                      NUMERAL: 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO                      LITERAL: b) Sobre la experiencia en la Ejecución del Proyecto.</p> <p><u>Personal profesional propuesto para la Ejecución del Proyecto</u></p> <p>A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos</p> <table border="1"> <tr> <td>Ingeniero Ambiental y/o Industrial y/o Civil</td> <td>01</td> <td>Especialista en SSOMA</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor a cuatro (04) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo dos (02) años como Ingeniero supervisor en seguridad y/o especialista y/o inspector y/o supervisor en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales en la ejecución de obras de infraestructura en edificaciones u otras similares.</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en Supervisión en Seguridad y/o afines.</li> </ul> </td> <td>100%</td> </tr> </table> <p><b>Observación:</b>                      En base al principio de libre competencia y razonabilidad, solicitamos al comité de selección aceptar que el perfil del especialista sea:                      Ing. Ambiental y/o Ingeniero de Seguridad Industrial y Minería y/o Higiene Industrial y/o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o ingeniero industrial y/o ingeniero civil y/o ingeniero de minas y/o ingeniero metalurgista.                      Experiencia no menor de 3 años (03), sustenta con título profesional contabilizados desde la colegiatura en el colegio respectivo. El Profesional deberá estar colegiado y habilitado.                      Sustentar como mínimo dos años (02) en los últimos 10 años como: especialista y/o ingeniero y/o inspector y/o supervisor en seguridad en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra, o seguridad en el trabajo, o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales en obras de infraestructura en edificaciones y otras similares en proyectos públicos y privados.                      Curso y/o Diplomando y/o grado especialización en Supervisor de Seguridad (opcional).</p>	Ingeniero Ambiental y/o Industrial y/o Civil	01	Especialista en SSOMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor a cuatro (04) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo dos (02) años como Ingeniero supervisor en seguridad y/o especialista y/o inspector y/o supervisor en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales en la ejecución de obras de infraestructura en edificaciones u otras similares.</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en Supervisión en Seguridad y/o afines.</li> </ul>	100%	<p>SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE:</p> <p>se modificara en el:                      NUMERAL: 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO                      LITERAL: b) Sobre la experiencia en la Ejecución del Proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> Experiencia no menor a cuatro (04) años,</p> <p><input type="checkbox"/> Sustentar como mínimo dos (02) años,</p> <p><input type="checkbox"/> Curso/diplomado/grado especialización en Supervisión en Seguridad y/o afines.</p>	<p>Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse:</p> <table border="1"> <tr> <td>Ingeniero Ambiental y/o Seguridad y/o Industrial y/o Civil y/o Minas y/o Metalúrgico</td> <td>01</td> <td>Especialista en SSOMA</td> </tr> </table>	Ingeniero Ambiental y/o Seguridad y/o Industrial y/o Civil y/o Minas y/o Metalúrgico	01	Especialista en SSOMA
Ingeniero Ambiental y/o Industrial y/o Civil	01	Especialista en SSOMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor a cuatro (04) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo dos (02) años como Ingeniero supervisor en seguridad y/o especialista y/o inspector y/o supervisor en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales en la ejecución de obras de infraestructura en edificaciones u otras similares.</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en Supervisión en Seguridad y/o afines.</li> </ul>	100%										
Ingeniero Ambiental y/o Seguridad y/o Industrial y/o Civil y/o Minas y/o Metalúrgico	01	Especialista en SSOMA												

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITE ESPECIAL  
  
 ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO  
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTOS  
 COMITE ESPECIAL  
  
 CPC. LUZ MARIA RAMIREZ CUTIPA  
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITE ESPECIAL  
  
 ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI  
 MIEMBRO TITULAR

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES  
 PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-OXI-CE-MDSA

CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL ÁMBITO URBANO RURAL DEL DISTRITO SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI N°2670779

N°	Nombre o Razón Social	Tipo Formulación	pagina	Consulta u Observación	Análisis respecto de la consulta u observación	Precisión de aquello que se incorporará en las Bases a integrarse								
10	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD	Observación	33	<p>SECCIÓN: Anexo N° 3-A                      NUMERAL: 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO                      LITERAL: b) Sobre la experiencia en la Ejecución del Proyecto.</p> <p><u>Personal profesional propuesto para la Ejecución del Proyecto</u>                      A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución del Proyecto.</p> <table border="1"> <tr> <td>Ingeniero Ambiental</td> <td>01</td> <td>Especialista en Medio Ambiente</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor a cinco (05) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo tres (03) años como: ingeniero especialista y/o inspector y/o supervisor en medio ambiente y/o servicios, de infraestructura en edificaciones u otras similares.</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en Medio ambiente de proyectos constructivos y/o afines.</li> </ul> </td> <td>50%</td> </tr> </table> <p><b>Observación:</b>  <input type="checkbox"/> En base al principio de libre competencia y razonabilidad, solicitamos al comité de selección aceptar que el perfil del especialista sea Ing. Ambiental y/o Ing. Civil.</p>	Ingeniero Ambiental	01	Especialista en Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor a cinco (05) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo tres (03) años como: ingeniero especialista y/o inspector y/o supervisor en medio ambiente y/o servicios, de infraestructura en edificaciones u otras similares.</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en Medio ambiente de proyectos constructivos y/o afines.</li> </ul>	50%	<p>SE ACOGE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE:</p> <p>se modificara en el:                      NUMERAL: 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO                      LITERAL: b) Sobre la experiencia en la Ejecución del Proyecto.</p>	<p>Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse:</p> <table border="1"> <tr> <td>Ing. Ambiental y/o Ing. Civil</td> <td>01</td> <td>Especialista en Medio Ambiente</td> </tr> </table>	Ing. Ambiental y/o Ing. Civil	01	Especialista en Medio Ambiente
Ingeniero Ambiental	01	Especialista en Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor a cinco (05) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo tres (03) años como: ingeniero especialista y/o inspector y/o supervisor en medio ambiente y/o servicios, de infraestructura en edificaciones u otras similares.</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en Medio ambiente de proyectos constructivos y/o afines.</li> </ul>	50%										
Ing. Ambiental y/o Ing. Civil	01	Especialista en Medio Ambiente												
11	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD	Observación	34	<p>SECCIÓN: Anexo N° 3-A                      NUMERAL: 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO                      LITERAL: b) Sobre la experiencia en la Ejecución del Proyecto.</p> <p><u>Personal profesional propuesto para la Ejecución del Proyecto</u>                      A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución del Proyecto.</p> <table border="1"> <tr> <td>Arquitecto</td> <td>01</td> <td>Especialista en Arquitectura</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor a cinco (05) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo tres (03) años como: especialista en arquitectura y/o residente y/o inspector y/o supervisor en obras, de infraestructura en edificaciones.</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en arquitectura y/o afines.</li> </ul> </td> <td>30%</td> </tr> </table> <p><b>Observación:</b>                      En base al principio de libre competencia y razonabilidad, solicitamos al comité de selección que:  <input type="checkbox"/> Curso y/o diploma y/o grado especialización en arquitectura o a fines (opcional).</p>	Arquitecto	01	Especialista en Arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor a cinco (05) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo tres (03) años como: especialista en arquitectura y/o residente y/o inspector y/o supervisor en obras, de infraestructura en edificaciones.</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en arquitectura y/o afines.</li> </ul>	30%	<p>SE ACOGE LA OBSERVACIÓN AL PARTICIPANTE:</p> <p>se modificara en el:                      NUMERAL: 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO                      LITERAL: b) Sobre la experiencia en la Ejecución del Proyecto.</p>	<p>Precisión de aquello que se aclarara en las bases a integrarse:</p> <table border="1"> <tr> <td>Especialista en Arquitectura</td> <td></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor a cinco (05) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo tres (03) años como: especialista en arquitectura y/o residente y/o inspector y/o supervisor en obras, de infraestructura en edificaciones.</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en arquitectura y/o afines. (opcional)</li> </ul> </td> </tr> </table>	Especialista en Arquitectura		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor a cinco (05) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo tres (03) años como: especialista en arquitectura y/o residente y/o inspector y/o supervisor en obras, de infraestructura en edificaciones.</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en arquitectura y/o afines. (opcional)</li> </ul>
Arquitecto	01	Especialista en Arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor a cinco (05) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo tres (03) años como: especialista en arquitectura y/o residente y/o inspector y/o supervisor en obras, de infraestructura en edificaciones.</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en arquitectura y/o afines.</li> </ul>	30%										
Especialista en Arquitectura		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor a cinco (05) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado.</li> <li>- En los últimos 10 años sustentar como mínimo tres (03) años como: especialista en arquitectura y/o residente y/o inspector y/o supervisor en obras, de infraestructura en edificaciones.</li> <li>- Curso/diplomado/grado especialización en arquitectura y/o afines. (opcional)</li> </ul>												

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITÉ ESPECIAL

ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO  
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTOS  
 COMITÉ ESPECIAL

CPC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CÚTIPA  
 MIEMBRO TITULAR

OBRAS POR IMPUESTO  
 COMITÉ ESPECIAL

ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI  
 MIEMBRO TITULAR